

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 693

CHIGUAYANTE, 13 ABR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 01 de Abril de 2011 que aprueba el Programa Social denominado **"Fortalecimiento y Supervisión de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna de Chiguayante"**, El Contrato a Honorarios de fecha 08 de Abril de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Yasna Mabel Prieto Prieto**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 08 de Abril de 2011 con doña Yasna Mabel Prieto Prieto

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 10:30  
FIRMA: 12/04/11